

EXPEDIENTE: 2026-0-035 (A/SER-027095/2026)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CAMAS Y CAMILLAS DE LA MARCA HILL-ROM PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto de 49/2003, de 3 de abril, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Primero. - Designar de forma específica para el contrato de servicios titulado: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CAMAS Y CAMILLAS DE LA MARCA HILL-ROM PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, a los siguientes miembros de la mesa de contratación:

Presidente:

El Director de Gestión Económica-Financiera.

Suplentes: Un Jefe de Servicio dependiente de la Dirección de Gestión Económica-Financiera, el Director Médico.

Vocales:

- Director de Enfermería.

Suplentes: Un SUF del Hospital y una persona adscrita al Servicio de Contratación.

- El Jefe de Servicio de Suministros.

Suplentes: una persona adscrita al Servicio de Suministros, una persona adscrita al Servicio de Contratación y una persona adscrita al Servicio de Mantenimiento.



- Un Letrado habilitado por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración local.
- Un representante designado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Secretario:

Una persona adscrita al Servicio de Contratación.

Segundo. - Si las circunstancias del expediente así lo aconsejan, podrá asistir a la mesa como asesor técnico, con voz, pero sin voto, un representante del Servicio promotor del expediente.

Madrid, a día de la fecha

DIRECTORA GERENTE

Resol. 01/07/2026

P.A. EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Firmado digitalmente por: VINDEL GUTIERREZ ISIDORO
Fecha: 2026.07.15 15:53

Fdo.: Isidoro Vindel Gutiérrez